

Cesión de derechos a personas dependientes

DON y/o DOÑA

representante legal de

vecino/a de

con domicilio en

con D.N.I. N°.

mediante el presente documento,

MANIFIESTA

- I. Que ha intervenido activamente en la grabación del programa para televisión de título provisional “**CANTAMOS EL VILLANCICO DE CANAL SUR 2019**” en el que ha participado en calidad de FIGURANTE ó PROTAGONISTA.
- II. Que la obra en la que participa se inscribió en ficha de participación con el título
- III. Que, por medio del presente documento, cedo y transmiso de forma irrevocable en exclusiva con facultad de cesión en exclusiva a terceros, sin limitación de tiempo y espacio, a **CANAL SUR RADIO Y TELEVISION**, los derechos de imagen, así como los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación de mi actuación en “**CANTAMOS EL VILLANCICO DE CANAL SUR 2019**”, para cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento técnico, tanto en analógico como digital incluida radiodifusión, la distribución para su uso doméstico y su emisión por televisión tanto en sistema abierto como codificado, analógico y digital, por ondas hertzianas, cable, fibra óptica, y satélite u cualquier otro sistema, así como internet, cd rom y sistemas interactivos.
- IV. Que la citada colaboración se realiza sin contraprestación económica alguna.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente

en a de de 2019.

Fdo.:

Solo en el caso de que su obra sea seleccionada para su emisión, será informado de ello y deberá enviar vía postal esta cesión a la siguiente dirección:

**VILLANCICO DE NAVIDAD
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION
DEPARTAMENTO DE PROMOCIONES AVDA. CANAL SUR S/N
41920 - SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)**

